

blecer una vía para ^{el} fiter.

Y no habiendo otro asunto de tratar de or-
den de la Presidencia se levanta la sesión, fir-
mando la presente acta todos los asistentes a
la misma juntamente conmigo el infrascrito
Secretario que certifico.

Don Juan Cuasart
 Don Jaime Balasch
 Don Antonio Hill Lido
 Don Amador Vives Pal
 Don Santiago José Figueras
 Don Benito Rufas Fuster
 Don Florencio Barrios Soldevilla
 Don Manuel Clavero

En Cornellá de Llobregat a veinte de Septiembre
de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las
diecinueve horas, se han reunido en el Salón
de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores
componentes de la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento, Don Jaime Balasch Cuasart, Don Juan Cu-
asart Clarqués, Don Antonio Hill Lido, Don Amador
Vives Pal, Don Santiago José Figueras, Don Benito
Rufas Fuster y Don Florencio Barrios Soldevilla, ha-
yo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel
Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión
anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder una gratificación a los empleados mu-
nicipales que han intervenido en la confección de
las cartillas de racionamiento a razón de diez en

tinios por cartilla que asciende a un total de ochocientas ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos cuya cantidad será deducida de la liquidación de las mismas.

Aprobar la relación valorada de las obras efectuadas por el contratista Don Francisco Benas de la prolongación de la cloaca de la calle Ebores Jacinto Verdagué, (sector comprendido desde la calle José Bahalejas a San Pedro) que asciende a dos mil cuatrocientas setenta y siete pesetas cincuenta y dos centimos.

Conceder a Don Jaime Eugas elías de las Valls, permiso para poder instalar una Agencia Comercial en la calle Rubio y nº número ciento treinta y dos previo pago de los arbitrios industriales y municipales correspondientes.

Autorizar a Don Ramón Elharti Roca, quipildado del Centro Judicial-Administrativo "Tubercadé" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de sesenta y seis pesetas sesenta y nueve centimos por concepto de Recargos Patente Nacional Clases B y C. segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y tres; trescientas catorce pesetas veinte centimos por concepto de Recargos Utilidades segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y tres.

Aprobar definitivamente la propuesta presentada por la Judicatura del Gremio de Vinos y Bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, para la cobranza por Concerto Gremial de los arbitrios municipales, en virtud de no haberse presentado ninguna reclamación, durante el plazo de expo-

sición pública del expediente.

Comodar a la Junta provisional de la Cooperativa de Vecinos Regantes Urbanización Riera, primero para poder celebrar el próximo día tres de Octubre una reunión en el local Social de la calle del Río número cinco.

Aprobar las siguientes facturas: a Productos Aiglon una de trescientas noventa y siete pesetas veinticinco céntimos. - a Electricista Catalana ciento cuarenta y nueve pesetas noventa y dos céntimos. - a Eusebio Pabrissa setenta y cinco pesetas ochenta céntimos. - a Boletín Oficial de la Provincia una de sesenta y cinco pesetas y otra de ciento sesenta y cuatro pesetas. - a M. Agustín una de noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos y otra de doscientas diez pesetas. - a Bayer Hermanos y Compañía treinta y una pesetas ochenta y cinco céntimos. - a Ramona Fandos una de ciento noventa y seis pesetas veinte céntimos, otra de ciento ochenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos y otra de cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos. - a Cruz Roja Española quinientas pesetas. - a José Picard trescientas cuarenta y cinco pesetas. - a Ignacio Langla una de doce pesetas otra de ciento diecinueve pesetas y otra de veintidós pesetas cincuenta céntimos. - a Talleres y Construcciones Torres sesenta pesetas. - a Jaime Penas sesenta y cinco pesetas. - a Francisco Peix ciento cincuenta y tres pesetas. - a Casa Provincial de Caridad setenta y dos pesetas. - a Cb. Juncosa una de treinta y tres pesetas sesenta céntimos. - a Francisco Carbonell cuarenta y cinco pesetas. - a Casa Brimfo setenta y tres pesetas veinticinco céntimos.

a obsequio Padrines veintitrés pesetas cincuenta y siete
céntimos; - a F.^o Company sesenta pesetas setenta céntimos; -
a P. Corras ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos
- a Bruniger doce pesetas; - a Oficina Orientación Econó-
mica administrativa diez pesetas.

Visto el Dictamen de la Comisión de Gobernación propo-
niendo la modificación de varios artículos del vigente Re-
glamento General de Empleados y Obreros de este Ayuntamien-
to aprobado el ocho de Enero de mil novecientos treinta
y cuatro, se acuerda que como tramite previo, sean ex-
puestas al público las citadas modificaciones por el
plazo de treinta días a los efectos de reclamación

Aprobar la relación valorada presentada por don
Francisco Benas, de las obras de pavimentación de
la calle Obispo Jacinto Verdaguer, trazo compren-
dido desde la calle Virgen del Pilar a la de José
Canalejas, que importa once mil dos pesetas no-
venta y dos céntimos.

No siendo otro el objeto de la sesión se le-
vanta la misma a indicación de la Presiden-
cia, firmando la presente acta todos los asis-
tentes juntamente conmigo el infrascrito Secre-
tario que certifico.

M. Reulins
Juan Casart
A. Vives
J. Balas

Antonio Hill